ANEXO 2 — ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Viterbo - Caldas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de convenio de asociación; de acuerdo a los documentos tipo y la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

OBJETO DEL CONVENIO

"PODA, ERRADICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS ARBOLES PRESENTES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VITERBO."

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del Organismo de Acción Comunal se realizará de manera directa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el convenio que se llegue a realizar como producto del presente Estudio Previo, requiere acto administrativo por medio de la cual se justifica la contratación directa.

Lo anterior considerando que el valor del convenio no excede los 280 S.M.M.L.V. ($398.580.0000) al que equivale la menor cuantía de la Entidad Estatal de acuerdo con el presupuesto anual durante el presente año, de conformidad con el literal b) del artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

Las organizaciones comunales generan servicios relacionados con proyectos sociales y productivos dirigidos a suplir necesidades propias de su comunidad, que están inmersos en las actividades del sector terciario, bajo el entendido que es el sector económico que engloba las actividades de distribución de bienes y prestación de servicios, transformadores de bienes materiales. Es el sector que comprende lo relacionado con servicios públicos ya prestados por entidades públicas o iniciativa privada (la poda de árboles, la recolección de residuos públicos de aseo cuando se realiza en vías y áreas públicas, según Ley 142 de 1994).

Este sector se caracteriza además por dirigir, organizar y facilitar la actividad productiva de los otros (sector primario y sector secundario).

El sector terciario en Colombia, que incluye comercio, servicios, turismo, transporte y comunicaciones, muestra una recuperación económica moderada en 2025, con avances en empleo, consumo y digitalización. A continuación, se presentan los datos más relevantes consultados en diferentes fuentes:

- Crecimiento del empleo: En el primer trimestre de 2025, se generaron más de 240.000 nuevos empleos en comercio, reparación de vehículos y servicios de alojamiento y comida, sectores clave del terciario. *ÁMBITO RH*
- Tasa de desocupación: En enero de 2025, la tasa de desempleo se redujo al 11,6%, mejorando en 1 punto porcentual respecto al mismo mes de 2024. *ÁMBITO RH*

Expectativas de contratación: Para el segundo trimestre de 2025, el 40% de los empleadores en Colombia planean aumentar su plantilla laboral, destacando como sectores con mayor dinamismo el de servicios y consumo (28%) y servicios de comunicación (27%).

3. CONTEXTO DEMOGRÁFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD

El municipio de Viterbo, Caldas, junto con Anserma, Risaralda, San José y Belalcázar, conforman la subregión del Bajo Occidente u Occidente próspero, conocido como "EL PARAÍSO DE CALDAS" por sus representativos paisajes de cultivos; gracias a esta estratégica ubicación desde donde se comunica por la troncal de Occidente con Medellín, Manizales y Pereira y factores como topografía plana y nomenclatura perfecta (calles alineadas) en medio del verde del valle del río Risaralda., se consolida como centro turístico y cultural en la región.

El municipio tiene una estructura socioeconómica basada en el sector agropecuario, el comercio local y el turismo, actividades que dependen de un entorno urbano seguro, limpio y ordenado. El arbolado urbano constituye un componente esencial de su identidad paisajística, contribuyendo a la calidad ambiental, la regulación térmica, la imagen turística y la percepción de bienestar en espacios como parques, vías principales, zonas institucionales y barrios residenciales.

No obstante, el crecimiento natural de los árboles, la presencia de ejemplares envejecidos o enfermos, la interacción con redes eléctricas y la expansión urbana han generado situaciones que requieren intervención oportuna por parte del Municipio. Estas condiciones pueden ocasionar riesgos a la integridad física de la comunidad, dificultades en la movilidad peatonal y vehicular, afectaciones a bienes públicos y privados y deterioro del paisaje urbano. Asimismo, el aumento de eventos climáticos intensos en la región —especialmente en temporadas de lluvias y vientos fuertes— incrementa la probabilidad de caída de ramas o árboles, lo cual afecta de manera directa la seguridad ciudadana.

En este contexto, la intervención técnica del arbolado urbano responde no solo a criterios de ornato y mantenimiento, sino también a una necesidad social de protección del espacio público y prevención del riesgo. La comunidad de Viterbo demanda entornos seguros y funcionales, que a su vez fortalezcan la actividad económica local y la oferta turística del municipio. El adecuado manejo silvicultural del arbolado permite equilibrar la conservación ambiental con el desarrollo urbano, garantizando calidad de vida, sostenibilidad y una gestión responsable del patrimonio natural que identifica al municipio.

Por lo anterior, el presente proceso contractual se fundamenta en la necesidad de atender de manera inmediata y técnica las condiciones actuales del arbolado urbano, en coherencia con las características demográficas, sociales y económicas de Viterbo, asegurando intervenciones que protejan a la población, preserven el paisaje y contribuyan a un desarrollo urbano ordenado y seguro.

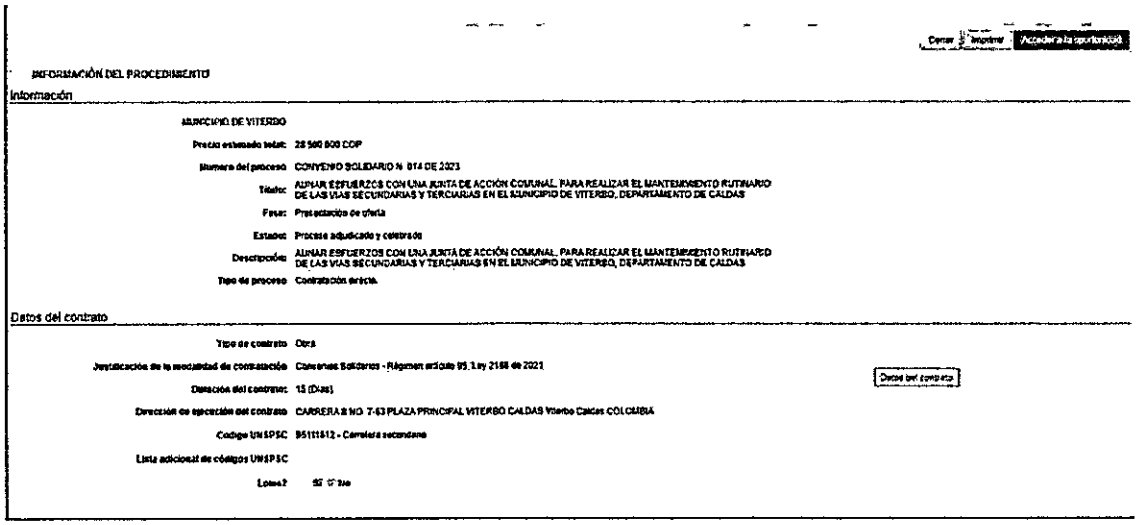
4. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DEL OAC

El posicionamiento de Viterbo como un municipio próspero, seguro y armónico se ha fortalecido gracias al permanente compromiso de la comunidad y de las organizaciones comunales en el cuidado del espacio público, el mantenimiento del ornato y la protección del entorno urbano. Su

participación activa ha sido fundamental para preservar la imagen paisajística del municipio y contribuir a un ambiente ordenado, limpio y atractivo para habitantes y visitantes.

En este marco, el municipio ha realizado diferentes convenios con la ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL, cuya ejecución ha sido exitosa, evidenciándose de esta manera su idoneidad, entendida como la condición o cualidad con que cuenta una persona natural o jurídica que la hace apta para satisfacer una necesidad de alguien o algo.

Revisado el histórico de los últimos años se evidenció la siguiente contratación:



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE VITERBO

Precio estimado total: 28 500 000 COP

Número del proceso: CONVENIO SOLIDARIO N 074 DE 2023

Título: AUNAR ESFUERZOS CON UNA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE VITERBO, DEPARTAMENTO DE CALDAS

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: AUNAR ESFUERZOS CON UNA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE VITERBO, DEPARTAMENTO DE CALDAS

Tipo de proceso: Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato: Obra

Justificación de la modalidad de contratación: Convenios Solidarios - Régimen artículo 95 Ley 2166 de 2021

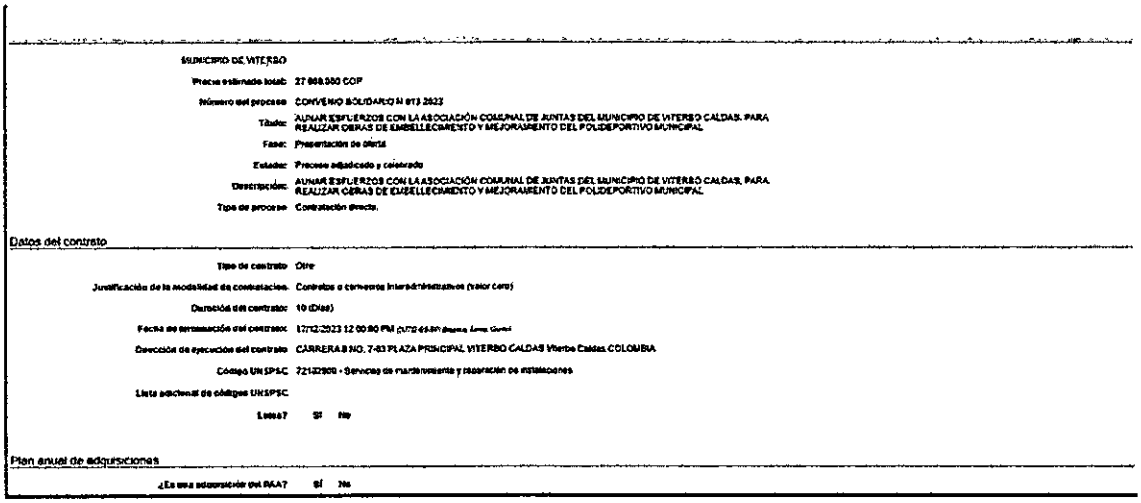
Duración del contrato: 15 (Días)

Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 8 NO. 7-63 PLAZA PRINCIPAL VITERBO CALDAS Viterbo Caldas COLOMBIA

Código UNSPSC: 95111512 - Carretera secundaria

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes?



MUNICIPIO DE VITERBO

Precio estimado total: 27 868 350 COP

Número del proceso: CONVENIO SOLIDARIO N 073 2023

Título: AUNAR ESFUERZOS CON LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS, PARA REALIZAR OBRAS DE EMBELLECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: AUNAR ESFUERZOS CON LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS, PARA REALIZAR OBRAS DE EMBELLECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Tipo de proceso: Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato: Otro

Justificación de la modalidad de contratación: Contratos o convenios interadministrativos (valor cero)

Duración del contrato: 10 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 12/12/2023 12:00:00 PM

Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 8 NO. 7-63 PLAZA PRINCIPAL VITERBO CALDAS Viterbo Caldas COLOMBIA

Código UNSPSC: 72152900 - Servicios de mantenimiento y reparación de estadios

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes?

Plan anual de adquisiciones

MUNICIPIO DE VITERBO

Precio estimado total: 10 000 000 COP

Número del proceso: SERVICIOS PROFESIONALES N. 043 2023

Título: AUNAR ESFUERZOS CON LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS, PARA REALIZAR OBRAS DE EMBELLECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: AUNAR ESFUERZOS CON LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS, PARA REALIZAR OBRAS DE EMBELLECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Tipo de proceso: Contratación directa.

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión — Datos del contrato

Duración del contrato: 10 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 17/12/2023 12:00:00 PM

Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 5 NO. 7-43 PLAZA PRINCIPAL VITERBO CALDAS Viterbo Caldas COLOMBIA

Código UNSPSC: 80111701 - Servicios de contratación de personal

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? Si No

Plan anual de adquisiciones

¿Es esta adquisición del PAA? Si No

5. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

El Decreto 1082 de 2015 establece en su artículo 2.2.1.2.1.4.5 que en la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no, debe quedar consignada en los estudios y documentos previos.

Para el presente caso, las actividades a realizar pueden conllevar ciertos riesgos, por los que se solicitarán las siguientes:

- **Cumplimiento:** por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. El amparo deberá cubrir el pago de multas y la pena pecuniaria, en los porcentajes estipulados en cada contrato.

- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** por un monto equivalente a Doscientos (200) SMMLV, y una vigencia igual al plazo de la ejecución del contrato.

6. ESTUDIO DE MERCADO

La ejecución de las actividades que se propone el Municipio contempla diferentes ítems, que, de acuerdo a consulta de mercado de precios unitarios, sirven de base al valor estimado del contrato, el que corresponde a:

ARBOLES DEL MUNICIPIO	METROS DE ALTURA		
	2 - 5	6 - 8	9 - 15
TALA	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.500.000,00

PODA	$ 200.000,00	$ 350.000,00	$ 500.000,00
RECOLECCION Y TRANSPORTE	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 600.000,00

La consulta fue realizada a personas que realizan estas labores de manera regular, garantizando que los precios reflejan los costos reales asociados a la prestación de estos servicios en el mercado local.

Estos valores fueron ajustados considerando las características específicas de las actividades a realizar, como la altura de los árboles y el tipo de intervención (poda, tala o recolección), garantizando que los costos sean proporcionales al esfuerzo y los recursos necesarios para cada actividad.